



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 27 OCT 2023

RES.H.Nº 1727/23

Expte. Nº4628/17

**VISTO:**

La Nota Nº 1446/23 mediante la cual la Srta. Hirma Marta Yugra presenta su renuncia como personal contratado en la Dirección de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Yugra fundamenta su renuncia en haber sido designada mediante Resolución H. Nº 1453/23, la cual en su Art. 1º expresa: "Designar y Poner en Funciones a la Srta. Hirma Marta Yugra DNI 18.278.660, como Personal Nodocente Categoría 7, en carácter de no permanente con retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y por el termino de ocho (8) meses o hasta nueva disposición..."

Que mediante Resolución H. Nº 1019/23 se aprueban los términos del contrato de locación de servicios entre esta Facultad y la Srta. Yugra, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios Generales; desde el 01/07/23 y hasta 31/12/23.

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento de la presentación de la Srta. Yugra.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Srta. Hirma Marta Yugra DNI 18.278.660, como personal contratado de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/09/23 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa